

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2017-2018

Identificación y características de la asignatura					
Código	501935				Créditos ECTS 6
Denominación	Iniciación a la Prácticas Directivas, de Gestión y a la Profesión				
Denominación	Initiation to the Practical Directive, Management and Profession				
en inglés					
Titulaciones	Grado en Turismo				
Centro	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo				
Semestre	8 Carácter		er	Obligatorio	
Módulo	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado				
Materia	Prácticas Externas				
Profesor/es					
Nombre			Despacho	Correo-e	Página web
					http://www.unex.es/conoce-
Profesores asignados por					la-
departamentos anualmente					uex/centros/feet/informacion
				academica/practicas-externas	
Área de conocimiento	No procede				
Departamento	No procede				
Profesor	Vicedecano de Relaciones Institucionales				
coordinador					
Competencias					

- CG1 Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito del turismo.
- CG10 Capacidad de innovación.
- CG11 Adquisición de habilidades comunicativas orales y escritas.
- CG12 Habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y le motiven a seguir una formación continua.
- CG13 Motivación por la calidad.
- CG14 Capacidad de organización personal. Gestión del tiempo.
- CG15 Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- CG2 Capacidad de análisis y de síntesis.
- CG3 Capacidad de plantear y defender soluciones.
- CG4 Capacidad de hacer presupuestos, planes, programas y estrategias (organización y planificación), en el ámbito del turismo.
- CG5 Dominio mínimo de dos idiomas extranjeros, el inglés obligatorio, y comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua opcional entre los itinerarios ofertados, aplicados a las actividades turísticas.
- CG6 Capacidad para trabajar en equipo.
- CG7 Adquirir y desarrollar una actitud emprendedora
- CG8 Capacidad para trabajar en entornos de presión.
- CG9 Potenciar un compromiso ético con el trabajo



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Contenidos

Breve descripción del contenido

Las actividades formativas concretas a desarrollar en PRACTICAS EXTERNAS dependerán en cada caso del perfil del puesto al que se incorpora el estudiante en prácticas (hotelería, agencias de viajes, información turística, organización o institución turística pública o privada). En este sentido, la obtención de competencias de esta formación también estará en relación con dicho perfil.

Los contenidos básicos a alcanzar con las prácticas externas son:

- Introducir al estudiante en el entorno de la empresa, entidad, organización y/o institución turística. La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, siendo complementada, en su caso, por formación teórico-práctica específica proporcionada por la Universidad, la empresa y/o institución de acogida.
- Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa/organización/institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.
- Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.

Temario de la asignatura

NO PROCEDE

Actividades formativas

Las definidas en los anexos que se firman por parte de las empresas antes del comienzo de las prácticas según la actividad de las mismas

Metodologías docentes*

NO PROCEDE

Resultados de aprendizaje*

Los resultados que ha de alcanzar tras la realización del periodo son:

- RA9.2.1 Iniciar al estudiante en la entorno de la empresa, entidad, organización y/o institución turística.
- RA9.2.2 Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa/organización/institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.
- RA9.2.3 Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.

Sistemas de evaluación*

1. Al final del periodo de prácticas, en un plazo de cinco días, el Tutor Colaborador elaborará y remitirá el Informe Final donde se valoren aspectos referidos a las competencias genéricas y específicas previstas en el proyecto formativo; de igual modo, dentro del mismo plazo, el estudiante deberá entregar a su Tutor



Académico la Memoria de Prácticas en la que detalle y valore su experiencia de prácticas externas.

Tras la recepción de esta documentación, y en un plazo que no supere los 3 días, el Tutor Académico deberá evaluar la práctica completando y remitiendo el cuestionario correspondiente, así como enviar al presidente de la Comisión, o personal en quién éste delegara, el resto del expediente del estudiante.

- 3. Finalizado el proceso de evaluación descrito anteriormente, la Comisión de Prácticas procederá a la cumplimentación de las actas de las materias relacionadas con las prácticas externas, ajustándose a la normativa de evaluación de la Universidad de Extremadura. Posteriormente, el presidente de la Comisión, o persona en quién delegara, realizará el depósito de las actas en la secretaría del centro, quedando pendientes de la firma de los tutores académicos.
- 4. El estudiante realizará sus prácticas en la empresa asignada de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión. El incumplimiento del plan formativo, el abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta injustificada con suficiente antelación a más del 10% de las horas requeridas, conllevará la nota de "(0-4,99), Suspenso" en la correspondiente convocatoria.

En todo caso, el sistema de evaluación se subordina a lo establecido a la Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.

Bibliografía (básica y complementaria)

NO PROCEDE

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Horario de tutorías

Las fijadas por los tutores académicos que les corresponda a cada estudiante.

Las fijadas por los tutores académicos que les corresponda a cada estudiante.

Recomendaciones

Realizar una lectura pausada del reglamento de prácticas en vigor en el que aparece el detalle de todo el proceso de prácticas externas, documentos, deberes y obligaciones tanto de los tutores como de los estudiantes.